



SERIE INFORME **SOCIEDAD Y POLÍTICA**

# Populismo y autoritarismo en Venezuela: génesis y consecuencias del socialismo del siglo XXI

Eugenio A. Guerrero F. / Luis A. Herrera O.

SERIE  
INFORME  
SOCIEDAD Y POLÍTICA  
ISSN 0718 - 4093

Diciembre 2018

167

## **EUGENIO A. GUERRERO F.**

es periodista, analista político y económico.  
Universidad Católica Santa Rosa. Investigador  
de CEDICE-Libertad.

## **LUIS A. HERRERA O.**

es licenciado en Filosofía y abogado. Universidad  
Central de Venezuela. Investigador de CEDICE-  
Libertad. Profesor de Teoría Constitucional e  
Introducción a la Economía. Universidad Autónoma  
de Chile.

# CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO **05**

**1. BREVE HISTORIA DE LA DEBILIDAD Y  
DESTRUCCIÓN DEL MARCO  
INSTITUCIONAL EN VENEZUELA** **06**

**2. CARACTERÍSTICAS DEL POPULISMO  
VENEZOLANO Y SU  
RADICALIZACIÓN AUTORITARIA** **11**

1.1 De inicios del siglo XX a 1998 ..... 06  
1.2 De 1999 hasta el presente ..... 07

**3. LAS CIFRAS DE LA TRAGEDIA** **13**

**4. PERSPECTIVAS DE LA CRISIS  
VENEZOLANA:  
¿TIENE ALGUNA SALIDA?** **14**



# Resumen Ejecutivo

**P**ara comprender cómo un proyecto político claramente antagonico al orden republicano emergió con éxito, es fundamental conocer las causas que lo explican. Por ello, en este texto se ahondará en las circunstancias que llevaron a un militar golpista a tomar el poder por vía democrática y pulverizar toda una institucionalidad hasta hacerla irreconocible. En este trabajo se presenta a Chávez como la consecuencia de una cultura política<sup>1</sup> que desde su origen -más allá de la política vista como guerra en el sangriento siglo XIX venezolano-<sup>2</sup>, fue un “modo de construir lo político” populista<sup>3</sup>.

Si Hugo Chávez no hubiera derogado de forma ilegítima la Constitución de la República de Venezuela de 1961<sup>4</sup>, el proceso de destrucción de Venezuela iniciado en 2002 no habría tenido lugar. Dado que el período presidencial era de cinco años sin reelección<sup>5</sup>, habría gobernado hasta el año 2004 y en 2005 habría tenido que entregar el poder a un nuevo presidente, siendo la única opción para no hacerlo el consumar un nuevo golpe de Estado, como el encabezado por él en 1992<sup>6</sup>. Pero al instalar una Asamblea Nacional Constituyente inconstitucional -no lo permitía la Constitución de 1961-, con el visto bueno del Poder Judicial y el apoyo de algunas élites del país, logró aprobar con un cuestionable referéndum de mínima participación la Constitución de 1999<sup>7</sup>. En ella ya se contenía lo sustancial de su proyecto político revolucionario, autoritario y socialista: denominación de la república como “bolivariana”, reelección presidencial, habilitación de la acción militar en la vida política y expansión de poderes del gobierno en la economía<sup>8</sup>.

Así se produjo la demolición institucional de Venezuela a través de dos acciones simultáneas, apoyadas por la mayoría oficialista que dominó entre 2000 y 2015 la Asamblea Nacional, que ejerce el Poder Legislativo de Venezuela. Por un lado, a través del aseguramiento del control político de al menos 5 sectores claves en Venezuela: justicia, sistema electoral, fuerzas militares, política monetaria y financiera e industria petrolera. De otro lado, por el debilitamiento, acoso, desconocimiento y ulterior criminalización de la libertad de asociación, la disidencia política, la libertad de expresión e información y la propiedad privada mediante la mentira y la manipulación de la lengua.

1 Entendida como “las orientaciones específicamente políticas -actitudes hacia el sistema político y sus diversas partes- y las actitudes hacia el rol del yo en el sistema (...) Esto es un conjunto de orientaciones hacia un conjunto especial de objetos sociales y procesos.” en Almond, Gabriel & Verba, Sidney. “The civic culture”. EEUU: SAGE Publications, 1989, p. 12.

2 Al respecto, Manuel Caballero afirmará que “en la polis pues, y como debe ser, nacerá la política para los venezolanos, quienes hasta entonces sólo habían conocido por tal la guerra”. En “Historia de los venezolanos en el siglo XX”. Caracas: Editorial Alfa, 2010, p. 102.

3 Laclau, Ernesto. La razón populista. México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 11.

4 El texto íntegro fue aprobado por el Congreso de la República. Disponible en: <https://goo.gl/x3Lg8n>.

5 Ver artículo 135 de la Constitución de 1961.

6 Véase Usler Pietri, Arturo, Golpe y estado en Venezuela. Bogotá: Editorial Norma, 1992.

7 Véase Brewer-Carías, Allan R., Golpe de estado y proceso constituyente en Venezuela. México: Universidad Autónoma de México, 2001. Disponible en: <https://goo.gl/X1AmuS>

8 Se trata de los profesores Viciano Pastor, Roberto, y Martínez Dalmau, Rubén, cuyas ideas se exponen en Estudios sobre el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2012.

# 1. BREVE HISTORIA DE LA DEBILIDAD Y DESTRUCCIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL EN VENEZUELA

## 1.1 De inicios del siglo XX a 1998

**P**ara comprender cómo un proyecto político claramente antagónico al orden republicano emergió con éxito, es fundamental conocer las causas que lo explican. Si se quiere ver como una causa en sí misma, basta con hacer tabula rasa, pero si la búsqueda se encamina más allá de la simple reducción coyuntural, en ahondar en las circunstancias que llevaron a un militar golpista a tomar el poder por vía democrática y pulverizar toda una institucionalidad hasta hacerla irreconocible, nos permitirá ver aquel acontecimiento, en honor al rigor, como una consecuencia. ¿Consecuencia de qué? De una cultura política<sup>9</sup> que, desde su origen, -más allá de la política vista como guerra en el sangriento siglo XIX venezolano-<sup>10</sup> fue un "modo de construir lo político" populista<sup>11</sup>.

A finales de la tercera década del siglo XX la participación política se cuele por las rendijas de los salones universitarios. Los jóvenes de "la generación del 28" impresionarán con su irreverencia contra un Estado social prácticamente acrítico frente al militarismo reinante. La dictadura pacificadora de las turbamultas caudillistas no se tocaba ni con el pétalo de una rosa y cuando los jóvenes lo intentaron, fueron a parar a las cuasi medievales y crueles cárceles. Serán ellos quienes en sed de conocimiento y en rechazo profundo del determinista positivismo sociológico realizado por los intelectuales en el poder<sup>12</sup>, alimentarán sus mentes frescas y enardecidas con el marxismo más ortodoxo y lecturas revolucionarias. Yegulev, Sorel, Marx y Lenin serán sus referentes<sup>13</sup>.

Luego de años de lucha clandestina, exilios y fundaciones de partidos y movimientos, el principal partido populista li-

derado por Rómulo Betancourt aparecerá en 1941. Acción Democrática, partido socialista de estructura leninista policlasista (no marxista) y "antiimperialista" iniciará el camino hacia su proyecto hegemónico radical. En 1945 llegarán al poder por medio de un golpe militar contra el presidente Isaías Medina Angarita bajo lo que llamarán la "Gloriosa revolución de octubre". Será el primer ensayo de poder que no durará más que un trienio. En su anhelo legítimo de instaurar el voto universal, directo y secreto, terminaron por confundir las urnas electorales con las condiciones necesarias y suficientes para hablar de democracia y libertad en sentido amplio.

En 1946 se aprueba el voto universal bajo un Estatuto Electoral y al obtener Acción Democrática (AD) el 78,43% de los votos en los comicios de aquel año para la elección de representantes a la Asamblea Constituyente, creyeron que eso los hacía dueños del país y, en nombre de la democracia, terminaron por instaurar una dictadura de partido que agredía a la disidencia, violaba los derechos de propiedad privada, apresaba sin juicio previo, fue intolerante en materia religiosa y cultivó un clima de violencia política que terminó por desestabilizar el país. En 1948 se eligió a Rómulo Gallegos con abrumadora mayoría, pero no durará ni diez meses en la primera magistratura. Al hacer caso omiso a la advertencia militar de la necesidad de armonizar el país, el fin de su mandato llegó en noviembre de 1948. Un trienio, llamado "adeco", debido a que los recursos del Estado y su institucionalidad se pusieron al servicio del partido leninista<sup>14</sup>.

En los diez años siguientes hubo una dictadura militar. A inicios de 1958 un nuevo golpe militar la derrocó. Los dos partidos principales después de AD, COPEI, partido socialcristiano y el socialista URD (Unión Republicana Democrática), los

<sup>9</sup> Entendida como "las orientaciones específicamente políticas -actitudes hacia el sistema político y sus diversas partes- y las actitudes hacia el rol del yo en el sistema (...) Esto es un conjunto de orientaciones hacia un conjunto especial de objetos sociales y procesos." en Almond, Gabriel & Verba, Sidney. "The civic culture". EEUU: SAGE Publications, 1989, p. 12.

<sup>10</sup> Al respecto, Manuel Caballero, afirmará que "en la polis pues, y como debe ser, nacerá la política para los venezolanos, quienes hasta entonces sólo habían conocido por tal la guerra". En "Historia de los venezolanos en el siglo XX". Caracas: Editorial Alfa, 2010, p. 102.

<sup>11</sup> Laclau, Ernesto. La razón populista. México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 11.

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo: Iturrieta, Elías Pino. Positivismo y Gomecismo. Caracas: Editorial Alfa, 2016.

<sup>13</sup> Jesús Sanoja Hernández en prólogo al libro de Sosa Abascal Sosa A. & Eloi Lengrand "Del garibaldismo estudiantil a la izquierda criolla". Caracas: Ediciones Centauro, 1981.

<sup>14</sup> Véase Suárez, Naudy. El trienio democrático de 1945 a 1948: el ensayo, el error y la enseñanza. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2014.

cuales en el pasado rivalizaban sustancialmente con AD, deciden hacer un pacto de gobernabilidad, el llamado "Pacto de Punto Fijo". Aquel acuerdo fundaría la democracia populista en el país. Ya no habrá aquel populismo que levantó fronteras antagónicas cuasi existenciales<sup>15</sup>. Será, como el cientista político Juan Carlos Rey denominó al modelo, un "sistema populista de conciliación"<sup>16</sup>. Ahora el reparto proporcional fruto de la adhesión popular será lo predominante. Lo que no se pondrá en duda son las consecuencias de la primacía de lo político por sobre lo civil y lo económico. Un populismo no autoritario, pero alejado del Estado de Derecho.

A partir de 1961 se aprueba una nueva constitución. La tesis de la sustitución de importaciones de la CEPAL y la pulsión rentista embadurnan la visión de los políticos<sup>17</sup>. Se suspenden las garantías económicas por casi treinta años y empieza con fuerza un período de estatizaciones de las principales industrias como el petróleo, el hierro y el acero. Los ingresos petroleros permiten mantener una fiesta estruendosa de subsidios y gasto inusitado cuando los precios se disparan, y cuando hay una caída de estos, los efectos políticos tratan de contenerse con deuda, control de precios y cambio<sup>18</sup>. AD y COPEI se adueñan del panorama político y con el dominio del petro-Estado entre ambas facciones aprendieron a conservarse en la cúpula. Tal arreglo hegemónico, además de politizar al poder judicial, no permitió que gobernaciones y poderes locales se eligieran por medio del voto hasta los 90, lo cual no generaba incentivos para una renovación política<sup>19</sup>.

El modelo, aunque tuvo sus relevantes logros al menos hasta finales de la década de los 70, y la dependencia del petróleo en la mayoría de las esferas institucionales consolidó un sistema frágil que empobreció de manera rápida lo que pensó haber enriquecido<sup>20</sup>. El populismo de conciliación cuando se aproximaba el final de la década de los 80 implosionó con su propia ineptitud y un proceso de reformas al que se llamó de forma despectiva "neoliberales" para el necesario ajuste, como también la descentralización política, fueron recibidos con reacciones iracundas de los populistas que no querían ceder aquella parcela que pensaron era suya de forma indefinida. Todo un sistema político y económico se confabuló para no perder los privilegios del proteccionismo estatal, y en menos de tres años, tal sistema llevó a la cárcel a un

presidente con pruebas falsas y de manera inconstitucional, para luego revertir los cambios que en la política económica con reformas parciales de libre mercado se habían establecido, las cuales surtieron efectos positivos en tan poco tiempo de supervivencia<sup>21</sup>.

Al haberse desmembrado el modelo debido a la hegemonía partidista, la corrupción, la dependencia petrolera, el control de la economía y la partidización del poder judicial -el cual se convirtió en un archipiélagos de partidos<sup>22</sup>, pero, aún más fundamental, el motor de su funcionamiento-, el petróleo ya no alcanzaba. La renta no rindió para una sociedad que había acostumbrado a esperar subsidios de los políticos. Entonces, entre el "Caracazo"<sup>23</sup> de 1989 y los dos golpes de Estado de 1992, el descalabro no se hizo esperar. Millones de venezolanos se lanzaron a la deriva política en búsqueda de un embaucador que aprovechara el derrumbe del sistema para prometer una utopía nueva. Ya no era la democracia como "efecto purificador", sino que era la revancha, el resentimiento, el castigo, la pulsión arquetípica que clama por el militar que impone el orden (un ámbito militar penetrado por la izquierda comunista desde los años 60 del siglo XX). A mediados de los '90 Hugo Chávez se enquistaba en el imaginario político, empieza a perfilarse como una opción revanchista con apoyo sustancial de la clase media y parcialmente de los estratos más pobres. En 1998 ganará las elecciones presidenciales con un 57% de los votos.

## 1.2 De 1999 hasta el presente

Si Hugo Chávez no hubiera derogado de forma ilegítima la Constitución de la República de Venezuela de 1961<sup>24</sup>, el proceso de destrucción de Venezuela iniciado en 2002 no habría tenido lugar. Dado que el período presidencial era de cinco años sin reelección<sup>25</sup>, habría gobernado hasta el año 2004 y en 2005 habría tenido que entregar el poder a un nuevo presidente, siendo la única opción para no hacerlo el consumir un nuevo golpe de Estado, como el encabezado por él en 1992<sup>26</sup>. Pero al instalar una Asamblea Nacional Constituyente inconstitucional -no lo permitía la Constitución de 1961-, con el visto bueno del Poder Judicial -para entonces no controlado por Chávez, pero ya de ideas socialistas- y apoyo de algunas élites del país, logró aprobar

15 Caldera, Rafael. De Carabobo a Puntofijo. Los causahabientes. Caracas: Libros Marcados, 2008, p. 99.

16 Un sistema complejo de acomodación de intereses heterogéneos, en que los mecanismos de tipo utilitario iban a desempeñar un papel central en la generación de apoyos al régimen y, por consiguiente, el mantenimiento del mismo. Rey, Juan Carlos. La democracia venezolana y la crisis del sistema político de conciliación. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), Núm. 74, Octubre-Diciembre, 1991, p. 543.

17 Véase Sabino, Carlos. El fracaso de intervencionismo. Caracas: Editorial Panapo, 1999, 162-186.

18 Un muy citado y recomendado estudio lo hará Hardy, José Toro. Venezuela: 55 años de política económica. Una utopía keynesiana. Caracas: Editorial Panapo, 1992.

19 Urbaneja, Diego Bautista. "El sistema político o cómo funciona la máquina de procesar decisiones", en M. Naím y R. Piñango. El caso Venezuela: una ilusión de armonía. Caracas: IESA, 1985.

20 La pobreza pasó, de 1975 a 1998 de 28% al 60%. Y la pobreza extrema del 18% al 21%. Villasmil, Ricardo. Lecciones aprendidas de política económica en Venezuela: 1936-2004. Caracas: ILDIS, 2005, 27.

21 Véase Rivero, Mirtha. La rebelión de los naufragos. Caracas: Editorial Alfa, 2010.

22 Al respecto, véase Aveledo, Ramón Guillermo. La 4ta República. La virtud y el pecado. Caracas: Libros Marcados, 2007, pp. 107-140.

23 Así se denomina a una serie de protestas y disturbios en contra de la situación económica del momento que terminó con cientos de muertos, heridos y desaparecidos.

24 El texto íntegro fue aprobado por el Congreso de la República. Disponible en: <https://goo.gl/x3Lg8n>.

25 Ver artículo 135 de la Constitución de 1961.

26 Véase Uslar Pietri, Arturo, Golpe y estado en Venezuela. Bogotá: Editorial Norma, 1992.

con un cuestionable referéndum de mínima participación la Constitución de 1999<sup>27</sup>. En ella ya se contenía lo sustancial de su proyecto político revolucionario, autoritario y socialista -denominación de la república como "bolivariana", reelección presidencial, habilitación de la acción militar en la vida política y expansión de poderes del gobierno en la economía-<sup>28</sup>, buena parte de ello derivado de la asesoría de profesores de Derecho de la Universidad de Valencia, promotores en Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua de un "nuevo constitucionalismo latinoamericano"<sup>29</sup>.

Gracias a sus promesas populistas y agitación de emociones negativas -odio, resentimiento y miedo-, consiguió establecer un nuevo marco institucional ajustado a sus planes -y de quienes dentro y fuera de Venezuela le acompañaban y sucedieron tras su muerte en 2013-, y un eficaz instrumento de demolición, bajo aparentes formas democráticas, del orden institucional existente hasta 1998, disuelto de forma inmediata por la Constituyente<sup>30</sup>.

¿Cómo se produjo la demolición institucional de Venezuela en la fase inicial por parte del chavismo? A través de dos acciones simultáneas, apoyadas por la mayoría oficialista que dominó entre 2000 y 2015 la Asamblea Nacional, que ejerce el Poder Legislativo de Venezuela.

Por un lado, a través del aseguramiento del control político de al menos 5 sectores claves en Venezuela: justicia, sistema electoral, fuerzas militares, política monetaria y financiera e industria petrolera. De otro lado, por el debilitamiento, acoso, desconocimiento y ulterior criminalización de la libertad de asociación, la disidencia política, la libertad de expresión e información y la propiedad privada mediante la mentira y la manipulación de la lengua, como copiado de lo expuesto por George Orwell en su novela *1984*<sup>31</sup>.

Fue a través de la Asamblea Constituyente que el régimen chavista logró el control, casi total, del Poder Judicial, pues mediante ella destituyó a jueces y ministros del alto tribunal y designó de forma discrecional y según lealtades políticas a nuevos jueces y ministros. En 2004, mediante la aprobación de una inconstitucional Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ese control político quedó plenamente

consumado<sup>32</sup>. El sistema electoral también fue controlado políticamente a través de la Constituyente, pues ésta designó a una mayoría de rectores del Consejo Nacional Electoral simpatizantes con el proyecto chavista, que se encargaron de incorporar a toda la estructura del sistema electoral a funcionarios leales políticamente a ese proyecto<sup>33</sup>.

A partir de la activación del "Plan Bolívar 2000" las Fuerzas Armadas -unificadas en la Constitución de 1999-, pasan a tener funciones económicas, políticas, judiciales y de gobierno con impacto directo en el ámbito civil, sirviendo como muestra de la corrupción de parte del chavismo al estamento militar<sup>34</sup>. Luego de reiterados ataques por mantener el rol institucional que le correspondía, por una reforma legal en 2004 se elimina la autonomía del Banco Central de Venezuela, con lo que el régimen pasa a tener el control ilimitado de la política monetaria y financiera del país, con luz verde para generar inflación y deuda<sup>35</sup>. Finalmente, el control de Petróleos de Venezuela S.A. se produce mediante la expulsión brutal de más de 20 mil empleados de carrera de la industria petrolera, con privación de la totalidad de sus derechos laborales, y la progresiva politización y militarización de dicha industria, con el tiempo casi cedida por la acumulación de deudas a los gobiernos aliados del régimen chavista<sup>36</sup>. Con tales acciones, el régimen populista pasó a ser abiertamente autoritario, pues concentró en las manos de quien estaba en el cargo de Presidente el poder de impartir justicia, de manipular las condiciones y los resultados electorales, de actuar militarmente, de manipular la moneda y las reservas internacionales y de manejar con fin ideológico la política petrolera y a través de ella, la economía de toda la Nación<sup>37</sup>.

En paralelo a lo anterior, desde el año 2000 se desplegó una política de Estado de limitación y más tarde de violación abierta de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Finalmente, incluso se limitó la libertad individual, mediante el cerco legislativo, jurisprudencial y gubernativo de derechos como la libertad de asociación, la libertad de educación, pensamiento, expresión e información, derechos políticos, la libertad económica y la propiedad privada sobre bienes de producción.

Ejemplos de tal política fue la penalización del financiamien-

27 Véase Brewer-Carías, Allan R., Golpe de estado y proceso constituyente en Venezuela. México: Universidad Autónoma de México, 2001. Disponible en: <https://goo.gl/X1AmuS>.

28 Véase Aguiar, Asdrúbal, Revisión Crítica de la Constitución Bolivariana. Caracas: Libros de El Nacional, 2000.

29 Se trata de los profesores Viciano Pastor, Roberto. y Martínez Dalmau, Rubén, cuyas ideas se exponen en Estudios sobre el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2012.

30 Ver Turuhpial Cariello, Héctor, Fraude constitucional y legalidad criminal de lesa humanidad. Caracas: FUNEDA, 2008.

31 Véase Herrera Orellana, Luis y otros, La Neolengua del Poder en Venezuela. Caracas: Editorial Galipán, 2014.

32 Cfr. Canova González, Antonio, Herrera Orellana, Luis Alfonso y otros. El TSJ al servicio de la Revolución. La toma, los números y los criterios del TSJ venezolano (2004-2013). Caracas: Editorial Galipán, 2014.

33 Véase Canova G., Arias C., Tomás y otros, ¿Elecciones auténticas en Venezuela?. Caracas: Editorial Galipán, 2015.

34 Cfr. Rivas, José Antonio, "Desinstitucionalización de los partidos y militarización de la política en Venezuela", en Reflexión Política, vol. 11, núm. 22, diciembre de 2009. Bucaramanga, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2009, disponible en: <https://goo.gl/GmqJ8S>.

35 Cfr. García Mendoza, Oscar, Ochoa, Orlando y otros, El Libro en Rojo del Banco Central de Venezuela y sus consecuencias inflacionarias. Caracas: Los Libros de El Nacional, 2007.

36 Cfr. Brewer-Carías, Allan R. (Coord.), Crónica de una Destrucción. Concesión, nacionalización, apertura, constitucionalización, desnacionalización, estatización, entrega y degradación de la industria petrolera. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana y Universidad Monteávila, 2018, disponible en: <https://goo.gl/NvSDtr>.

37 Cfr. Brewer-Carías, Allan R., Estado totalitario y desprecio a la ley. La desconstitucionalización, desjuridificación, desjudicialización y desdemocratización de Venezuela. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 2014.



to a grupos civiles y partidos políticos<sup>38</sup>, los controles sobre la educación privada y degradación de la educación pública<sup>39</sup>, el uso político de las concesiones para cerrar radios y televisoras, dictación de leyes y normativas de censura y autocensura, inhabilitación, despidos y encarcelamiento de políticos<sup>40</sup>, comunicadores sociales, activistas y ciudadanos comunes por hacer denuncias o exigir protestas de calle contra las políticas aplicadas por el gobierno<sup>41</sup>, controles intensos a la totalidad de la actividad económica como el control de precios y cambiario, y medidas de expropiación progresiva de empresas, haciendas, industrias, edificaciones, maquinarias, instituciones financieras y bancarias, medios de comunicación, vehículos y toda otra suerte de bienes, sin pago previo de una justa indemnización<sup>42</sup>. Con estas medidas, se logró debilitar la capacidad política y económica de los ciudadanos de organizarse para resistir de forma eficaz el avance del proyecto populista hacia la consolidación de un régimen autoritario con visos de totalitario<sup>43</sup>.

Luego de los hechos de abril 2002 -huelga general, protestas masivas pidiendo la renuncia de Chávez, inestabilidad institucional por abandono del cargo y vuelta al poder de Chávez<sup>44</sup>-, las supuestas negociaciones para la reconciliación de 2003, la realización en 2004 de un referéndum revocatorio y con la falta de imparcialidad del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Supremo<sup>45</sup>, queda el camino abierto para que el populismo autoritario se consolide entre 2005 y 2006, mediante la celebración de elecciones no auténticas tanto de la Asamblea Nacional -con el uso de las "morochas", método que alteraba el conteo de representación proporcional-, como de la Presidencia, asumiendo que desde 2007 había llegado el momento para ejecutar el verdadero significado del bolivarianismo invocado por el chavismo desde 1999, que es el socialismo del siglo XXI.

Ese año se sometió a consulta una reforma general de la Constitución para instaurar un Estado comunal y socialista, que fue rechazado por los ciudadanos, en especial porque eliminaba la propiedad privada<sup>46</sup>, lo que lleva a que dos años después Chávez sometiera de nuevo a consulta una enmienda para lograr su principal fin con el cambio consti-

tucional, que no era otro que lograr la reelección indefinida. Esta enmienda es aprobada<sup>47</sup>, porque la reelección se extendió a todo cargo de elección popular, generando así incentivos en parte de la oposición al chavismo, para no oponer mayor resistencia a esa medida.

Adicionalmente, valga indicar que en 2007 Chávez recibió una ley habilitante de la Asamblea Nacional, que le permitió dictar de forma inconstitucional numerosos decretos con rango de ley en los que aplicó todos los contenidos de la reforma rechazada<sup>48</sup>. Allí comenzó la etapa de destrucción definitiva de la propiedad privada y se comenzaron a generar las condiciones que explican la carencia en la actualidad de alimentos, servicios, medicamentos, etc.

Con todo el poder concentrado y el control sobre los recursos, los medios de comunicación y el sistema electoral para condicionar los resultados, en 2010 Chávez se aseguró mantener la mayoría en la Asamblea Nacional para recibir una nueva ley habilitante para seguir dictando decretos con rango de ley<sup>49</sup> para colectivizar aún más la economía, facilitar y aumentar los incentivos a la corrupción, militarizar la sociedad e incrementar el presidencialismo sin ningún contrapeso en los otros poderes, que desde 1999 carecían casi de toda autonomía. Los decretos ley que dictó entre 2011 y 2012 se usaron como parte de la campaña a la reelección presidencial para lograr la permanencia del ya enfermo Hugo Chávez y con ello, asegurar la continuidad del proyecto revolucionario -regional e internacional-, del socialismo del siglo XXI.

Tanto en 2012 como en 2013, tras la muerte del caudillo socialista, los resultados electorales para elegir Presidente de la República fueron cuestionados<sup>50</sup>, y por tanto, la muy debatable legitimidad de origen del régimen había quedado finalmente en el pasado. Pero a partir de entonces, y a pesar de la derrota abrumadora que sufrió el socialismo chavista en 2015 al perder mayoría de la Asamblea Nacional<sup>51</sup>, comenzó la etapa más aterradora de todo el experimento populista, autoritario y colectivista venezolano, con Nicolás Maduro a la cabeza. Fue él quien ejecutó el plan de la patria 2013-2019

38 Ver informe de Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Democracia y Derechos Humanos en Venezuela", de 2009, par. 560 y ss., disponible en: <https://goo.gl/q49Dwt>.

39 Ramírez, Tuilio, "Educación y Revolución Bolivariana. Una pobre educación para los pobres". Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 19, nº 38. Segundo semestre de 2017. Pp. 181-210, disponible en: <https://goo.gl/TS31fY>.

40 Jatar, Ana Julia, El apartheid del siglo XXI. La informática al servicio de la discriminación política en Venezuela. Caracas: asociación civil SUMATE, 2006, disponible en: <https://goo.gl/EDHjmg>.

41 Entre la abundante bibliografía dedicada al tema, ver reciente de Castillo Apitz, Marisela y Palacios Ibarra, Daniel, Cuando los medios son noticia: los ataques a la prensa bajo el régimen de Hugo Chávez. Florida: 2018.

42 Ver Canova Gonzalez, Antonio, Herrera Orellana, Luis Alfonso y Anzola Spadaro, Karina, ¿Expropiaciones o vías de hecho? La destrucción sistemática de la propiedad privada en Venezuela. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Fundación de Estudios de Derecho Administrativo, 2009. Véase también evidencia estadística en CEDICE Libertad y País de Propietarios disponible en: <https://goo.gl/8A4snz>.

43 Aguiar, Asdrúbal, Historia inconstitucional de Venezuela (1999-2012). Caracas: Editorial J. Venezolana, 2012.

44 Ver Mesa, Alfredo, Lafuente, Sandra, El acertijo de abril. Caracas: La Hoja del Norte, 2da edición, 2012.

45 Ver Martínez Meucci, Miguel Ángel, Apaciguamiento: El Referéndum Revocatorio Y La Consolidación De La Revolución Bolivariana. Caracas: Editorial Alfa, 2012.

46 Véase Brewer-Carías, Allan R., La reforma constitucional en Venezuela de 2007 y su rechazo por el poder constituyente originario, 2007, disponible en: <https://goo.gl/1dKMeL>.

47 Véase Brewer-Carías, Allan R., La Constitución de 1999 y la enmienda constitucional No 1 de 2009. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana Caracas, 2011.

48 Ver los estudios publicados en la Revista de Derecho Público No. 115. Estudios sobre decretos ley 2008. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 2008.

49 Ver los estudios publicados en la Revista de Derecho Público No. 140. Estudios sobre decretos ley 2014. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 2015.

50 Ver "Informe de ESDATA para el EPU-2011 Venezuela sobre la Sistemática Aniquilación del Derecho a Elegir en Venezuela", disponible en: <https://goo.gl/51HSUa>.

51 Más por su desprecio hacia esa institución ante la plena concentración del poder en el presidente, que porque el sistema electoral ofreciera para entonces garantías e imparcialidad a los electores.

-el verdadero texto "constitucional" para el chavismo<sup>52</sup>- con el apoyo del Tribunal Supremo dirigido por un ex presidiario<sup>53</sup> y la aplicación de métodos represivos aportados por el régimen castrista -su aliado estratégico más fundamental- y asumió la tarea de ganar todo el tiempo posible para el régimen chavista.

Coincidiendo con la importante y permanente caída de los precios del petróleo, Maduro asumió desde el inicio en la presidencia el rol de hombre de aparato -*apparatchik*-<sup>54</sup>, sin tener escrúpulo alguno al momento de expropiar, censurar, encarcelar, reprimir y hasta incurrir en violaciones a derechos humanos, crímenes de lesa humanidad<sup>55</sup>, generación de una crisis humanitaria inédita en la historia de Hispanoamérica y una migración creciente, de más de 3 millones de personas hasta lo que va de 2018<sup>56</sup>. Esto se suma a la instalación de una Asamblea Constituyente inconstitucional y una reelección presidencial inválida, con el único propósito de perpetuar en el poder al socialismo del siglo XXI, la supuesta revolución populista que iba a acabar con la pobreza, los niños en situación de calle, el analfabetismo y la desigualdad social.

Dada su deriva antioccidental, los aliados internacionales del régimen que detenta el poder en el país caribeño no son democráticos, sino autoritarios, como es el caso de Rusia, China, Cuba, Irán, Siria, Bielorrusia y Corea del Norte, entre otros; los tres primeros con evidentes intereses económicos en Venezuela, obtenidos al margen de la Constitución<sup>57</sup>.

<sup>52</sup> Ver "Ley" del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, disponible en: <https://goo.gl/yha71R>.

<sup>53</sup> Respecto de la trayectoria y sanciones impuestas a Maikel Moreno, quien detenta el cargo de Presidente del Tribunal Supremo, ver informe de Suprema Injusticia en: <https://goo.gl/owRkv3>.

<sup>54</sup> Sobre la figura, ver Moran, Edgar, Qué es el totalitarismo. De la naturaleza de la URSS. Barcelona: Editorial Antrophos, 1985, pp. 157 y ss., disponible en: <https://goo.gl/iCa3wJ>.

<sup>55</sup> Véase los informes y cifras sobre asesinatos -43 y 134- y otras violaciones a derechos humanos cometidas por el régimen chavista durante en las protestas cívicas de los años 2014 y 2017, de la organización Foro Penal, en: <https://goo.gl/jfdoxa> y <https://goo.gl/9G243X>.

<sup>56</sup> Sobre las cifras a inicio de 2018, y su impacto en el caso de Chile, véase los reportajes de La Tercera que están disponibles en: <https://goo.gl/FPkzow> y <https://goo.gl/eF8LDp>.

<sup>57</sup> Sobre los intereses rusos y chinos en Venezuela y los límites de su intervención, ver Oppenheimer, Andrés, "Venezuela: ¿hacia un protectorado ruso o chino?", disponible en: <https://goo.gl/gU1qWc>.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL POPULISMO VENEZOLANO Y SU RADICALIZACIÓN AUTORITARIA

Lo anterior nos permite entender el camino pavimentado que encumbró a Chávez en el poder. Diversos intelectuales ya advertían las consecuencias de haber erosionado significativamente al sistema republicano vigente<sup>58</sup>. La alfombra roja estaba extendida para que, con base a los hábitos políticos previos, su exacerbación llegara como especie de consecuencia lógica. Y esto fue lo que Hugo Chávez significó para lo que representaría la radicalización del populismo hacia una transfiguración autoritaria en potencia y totalitaria en acto, poco tiempo después. Los rasgos distintivos del populismo chavista se muestran interesantes debido a que se cimientan en un conglomerado de mitos, doctrinas y cultos que desde antaño gobiernan y explican la fisionomía del poder político en Venezuela. Al respecto, el cientista político Andrés Stambouli elabora un resumen de la mixtura estrambótica del liderazgo chavista: "Chávez se quiere líder de una sociedad inexistente; habla como si gobernara una extraña simbiosis de la Venezuela independentista, con el Egipto nasserista, la Argelia colonizada y la Cuba revolucionaria."<sup>59</sup>

Al ser el populismo una categoría ontológica y no óptica, su significado no debe encontrarse en ningún contenido ideológico o político, sino más bien en un modo determinado de articulación de esos contenidos sociales<sup>60</sup>. Por esto comprendemos que dentro del imaginario del chavismo desde su nacimiento en el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), hasta su evolución amalgamada en el Socialismo del Siglo XXI, este populismo con sus características propias acumulará diversos movimientos, reclamos, pensamientos, incluso contradictorios entre sí. Será ese significativo vacío<sup>61</sup> y amplio que, bajo una deter-

minada manera de comportamiento, se avalanzará contra el orden institucional para establecer unas reglas del juego nuevas, las cuales dependen del líder y nada más. Son numerosos estos rasgos distintivos del populismo chavista, pero podríamos enunciar al menos cuatro:

**1. El culto a Bolívar:** la figura de Bolívar hecha culto como especie de hombre providencial llevado a la categoría de semi-Dios es tomada como antorcha voluntarista para justificar cualquier pulsión revolucionaria. La figura del hombre del que todo depende y del cual en homenaje a su impronta libertadora obliga a culminar la independencia traicionada, es un elemento central en el populismo chavista. Su componente es una especie de fundamentalismo heroico anclado en la nostalgia del período independentista<sup>62</sup>.

**2. El caudillismo:** una forma de conducción política de tipo piramidal con base en los sectores dominados de característica invertebrada y contrario al orden institucional<sup>63</sup>.

**3. El militarismo:** debido a la enorme y predominante influencia del brazo armado del país en la conducción política e institucional de Venezuela, la figura del hombre en armas funge como la columna vertebral y el elemento constitutivo de la nación<sup>64</sup>.

**4. El socialismo del siglo XXI:** es un programa político con base en la doctrina marxista y postmarxista que establece la implementación del totalitarismo como modelo de sociedad. La colectivización de la propiedad, el control de la economía y la dictadura del partido son unos de sus elementos fundamentales<sup>65</sup>.

<sup>58</sup> El caso más famoso es del académico e intelectual Aníbal Romero. En obras como "La miseria del populismo". Caracas: Panapo, 1986 y "Disolución social y pronóstico político". Caracas: Panapo, 1997, logró acertar de manera harto rigurosa lo que vendría de no corregirse las graves fallas del modelo.

<sup>59</sup> Stambouli, Andrés. "La política extraviada. Una historia de Medina a Chávez." Caracas: Fundación para la Cultura Urbana, 2005, p. 221.

<sup>60</sup> Laclau, Ernesto. "Populismo: qué nos dice el nombre", en Panizza, Francisco. "El populismo como espejo de la democracia". México: Fondo de Cultura Económica, 2009, pp.53-58.

<sup>61</sup> Es decir, la búsqueda hegemónica de una identidad social (discursiva) total que armonice en el encuentro entre la equivalencia y la diferencia. Véase Laclau, Ernesto. "La razón populista", op. cit. pp. 103-110.

<sup>62</sup> Véase al respecto Damas, Germán Carreras: "El Culto a Bolívar" (1969); Leiva, Luis Castro. "De la patria boba a la teología bolivariana" (1991); e Iturrieta, Elias Pino. "El divino Bolívar" (2003).

<sup>63</sup> Véase Carvallo, Gastón. "Próceres, caudillos y rebeldes". Caracas: Grijalbo, 1994. En especial el capítulo VI.

<sup>64</sup> Al respecto, véase Hébrard, Véronique. "El hombre en armas: De la heroización al mito (Venezuela, siglo XIX)", en Germán Carrera Damas et al. Mitos Políticos en las sociedades andinas: orígenes, invenciones y ficciones, Caracas: Equinoccio, Universidad de Marne-la-Vallée e Instituto Francés de Estudios Andinos 2006. pp. 281 – 300; y Irwing, Domingo y Micett, Ingrid. "Caudillos, militares y poder: una historia del pretorianismo en Venezuela". Caracas: UCAB, 2008.

<sup>65</sup> Para el caso venezolano, véase Casanova, Roberto. "Bifurcación: entre una sociedad neocomunista y una visión creadora". Caracas: Hoja del Norte, 2011.

El éxito de Chávez, más allá de su carisma y haber coincidido su gobierno con un aumento inusitado del precio del petróleo, está en el efecto de su discurso, en el lenguaje manipulado y degradado que usó. Como manifestó el experto en comunicación política John Magdaleno, el discurso de Chávez operaría desde su inicio como “generador de un clivaje simbólico” es decir, la existencia de dos visiones contrapuestas acerca del pasado, el presente y el futuro, hecho que llevará a una fractura de las percepciones<sup>66</sup>. Entre la debacle del modelo anterior y el ascenso de uno antirrepublicano, excitar los antagonismos en tal estado de efervescencia será el clima idóneo para posicionar la lucha de clases y el factor “anti-pueblo” como dos elementos reinantes y estructurantes de su discurso. Esta condición alimentada por una propaganda totalitaria y el culto al líder abrirá las puertas para que el sistema totalitario no únicamente sea ensayado, sino más bien impuesto en sentido amplio. De este modo, Venezuela transitó en poco tiempo de un populismo no autoritario alejado del liberalismo, a uno antiliberal con rasgos cada día más totalitarios.

---

<sup>66</sup> Magdaleno G., John. “El discurso político del Presidente Chávez y su impacto en la opinión pública”. En “¿Cabemos todos? Los desafíos de la inclusión”. Caracas: Club de Roma, 2004, 169-184.

### 3. LAS CIFRAS DE LA TRAGEDIA

**C**omo resultado de un régimen que se ha enfocado en destruir sistemáticamente la institucionalidad que le precedió, los resultados son cada vez más calamitosos. Uno de esos resultados es el vertiginoso aumento de la pobreza en contraste con la multiplicación sin parangón de los ingresos petroleros. Cuando Chávez llega al poder en 1998 el valor promedio del barril de petróleo era de US\$ 9. Desde el período 1998-2008 el aumento fue de 8 veces el valor; por ejemplo, en 1999 de US\$ 16 hasta llegar al 2008 a US\$ 130. Sin embargo, la pobreza se incrementó de 49% en 1998 a 51,6% en 2014. Aunque la crisis financiera en 2009 generó un impacto reducido, la escalada de precios igualmente se hizo notar y el promedio de la canasta fue entre US\$ 85 y US\$ 102 de 2011 a 2014. Hoy en día, con cifras hasta el 2017, la pobreza se ubicó en 87,6% siendo la pobreza extrema un 61,2%. Esta última se incrementó 40% en 4 años y actualmente más del 61,2% de los ciudadanos se acuesta sin poder alimentarse<sup>67</sup>.

El control de precios y el control de cambios han sido dos mecanismos efectivos para la aniquilación de la economía, junto a la inflación y el endeudamiento irresponsable que han dilapidado lo que quedaba de riqueza material en Venezuela. Según el Fondo Monetario Internacional, se espera que la inflación llegue a 1.000.000% en 2018.

La deuda externa con relación a las divisas que ingresan por exportación pasó de 55,7% en 2017 a 434,1% en 2018. La intensificación del empobrecedor esquema monoprodutor proyecta una realidad donde de cada 100 dólares que ingresan a la nación, 97 dependen de las exportaciones petroleras. Así, con la mayor bonanza petrolera de la historia, la deuda asciende a 184.500 millones de dólares<sup>68</sup>.

En dos décadas el bolívar ha perdido 8 ceros. La devaluación de la moneda en un contexto de hiperinflación ha sido desastrosa. Según el economista venezolano y profesor de Harvard, Ricardo Hausmann, en una publicación en Twit-

ter en el contexto de las nuevas medidas económicas aplicadas por el régimen de Nicolas Maduro, el 20 de agosto pasado con la nueva devaluación el dólar, Venezuela pasó a estar "231.000 veces más caro que como lo encontró [Nicolás Maduro] y 11.000.000 de veces más caro que cuando llegó Chávez". Con las nuevas medidas, la moneda se depreció un 96%.

Por otro lado, el desabastecimiento de los principales rubros de la canasta básica supera el 85%; el de medicinas, escala en la misma proporción. Las consecuencias han generado una crisis humanitaria. En 2016 murieron por desnutrición 11.466 niños, siendo la mayoría por hambruna<sup>69</sup>. Los informes muestran que 300.000 niños están en riesgo de muerte por la misma razón. La crisis humanitaria ha generado un éxodo en los últimos años de más de 2.300.000 venezolanos que han tenido que salir por la frontera con Colombia según la Organización de Naciones Unidas.

Frente a un escenario de destrucción moral y material los reclamos de libertad y opciones institucionales cada día son pulverizados con mayor severidad. En 2014 asesinaron a sangre fría a 43 jóvenes que protestaban contra el régimen<sup>70</sup>. En el 2017 a 134 personas.

<sup>67</sup> Fuente sobre cifras de pobreza: Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2017. UCAB-USB-UCV.

<sup>68</sup> Véase el estudio realizado por expertos publicado el 24/10/2017 en [prodavinci.com](http://prodavinci.com): "Venezuela: la deuda externa en cifras".

<sup>69</sup> Véase el reportaje publicado por el New York Times: "Venezuela colapsa y sus niños mueren de hambre" en [nytimes.com](http://nytimes.com) el 17/12/2017.

<sup>70</sup> Véase el reportaje presentado por [infobae.com](http://infobae.com): "Uno por uno, estos son los 43 muertos en las protestas contra el régimen de Maduro en Venezuela" publicado el 12/02/2015.

## 4. PERSPECTIVAS DE LA CRISIS VENEZOLANA: ¿TIENE ALGUNA SALIDA?

La crisis del país suramericano presenta suficientes singularidades como para asumir que su resolución tendrá una fórmula convencional, o similar por ejemplo, a las que en países como Chile o España siguieron para transitar hacia la democracia. Factores como el negocio del narcotráfico, la corrupción asociada a múltiples tráficos ilícitos -dólares, gasolina, armas, oro, alimentos, billetes, etc.-<sup>71</sup> que ha generado nuevas castas de poder<sup>72</sup>, la ideología colectivista que guía a muchos de los funcionarios del régimen, la militarización de las principales riquezas del país, la influencia contraria a Occidente de autoritarismos de oriente y la desinstitucionalización intencional del Estado venezolano, entre otros, hacen bastante compleja la salida al padecimiento de millones de personas, que cada día tienen menos posibilidad de sobrevivir en Venezuela.

Pero un factor no menor es la incapacidad política de la mayoría de los dirigentes y partidos de la oposición para unirse a partir de una visión común del régimen y una estrategia dirigida no a convivir con la tiranía, sino a tomar el poder con el apoyo de la institucionalidad internacional y los gobiernos democráticos de Occidente. Para comprender este factor es indispensable saber que la "oposición" en Venezuela no es un grupo o sector homogéneo de la sociedad que enfrenta con unidad de criterio y fines al régimen que detenta el poder. Por el contrario, está integrada en su mayoría por dirigentes y partidos socialistas que por diferentes causas no tienen como prioridad el desalojar del poder al chavismo, sino mantener su estatus actual de oposición oficial, a pesar de las extremas circunstancias.

Sea porque están amenazados con cárcel, por chantajes en asuntos personales o porque perciben beneficios de alguna forma de corrupción a través de cargos públicos, ese sector mayoritario de la oposición -antes agrupado en la

Mesa de la Unidad Democrática (MUD) hoy Frente Amplio (FA)-, carece de idoneidad política para enfrentar con eficacia al régimen chavista. Téngase presente además que, según lo explicado en el primer apartado de estas líneas, las ideas y propuestas de tal sector son estatistas, socialistas y populistas en general, similares a las del propio chavismo, lo que dificulta todavía más que esa "oposición" se convierta en una alternativa de poder ante los venezolanos.

Por su parte, el sector minoritario de la oposición que sí caracteriza como una tiranía cruenta al régimen, agrupado en la coalición Soy Venezuela, se encuentra atomizado, con escasa organización, carente de recursos y apoyo internacional para poder crecer como aliado político interno de las acciones multilaterales a adoptar, para conseguir el fin de la terrible crisis humanitaria causada por el autoritarismo que impone el chavismo hoy.

Al margen de la necesaria organización y unidad política interna que los venezolanos han de lograr en el más corto plazo para contribuir al fin de la crisis generada por la permanencia en el poder del socialismo del siglo XXI, debe considerarse que a causa del grado de corrupción general, estructura de incentivos, desinstitucionalización del sector militar, inexistencia de elecciones auténticas y abierta represión física y psicológica contra toda forma de disidencia, el cambio en las circunstancias en Venezuela depende más que de posibles nuevas protestas políticas de los venezolanos, de las acciones efectivas que los gobiernos democráticos de la región y el mundo, con base en el Derecho Internacional, continúen adoptado para debilitar y forzar finalmente a las máximas autoridades del chavismo a abandonar el poder y permitir con ello el inicio de una transición a la democracia, tal y como de forma responsable y argumentada lo ha planteado el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro,

<sup>71</sup> Una exposición acerca de la magnitud de los incentivos y perjuicios que genera la corrupción en Venezuela, en Tablante, Carlos, y Tarre, Marcos, *El gran saqueo: quiénes y cómo se robaron el dinero de los venezolanos*. Caracas: La Hoja del Norte, 2017.

<sup>72</sup> Sobre estas castas que integran el "sistema", ver Peñalver, Thays, "La tiranía de la simplicidad", disponible en: <https://goo.gl/gxP9Vm>

apelando al principio de la “responsabilidad de proteger”<sup>73</sup>.

No comprender esta realidad, aceptarla y trabajar sobre ella, implicará, sin quererlo, darle más tiempo al autoritarismo y con ello, en primer lugar, permitir el incremento del número de migrantes hacia los países latinoamericanos, puesto que el Estado venezolano no tiene capacidad de cerrar sus fronteras, pero sí de convertir en parias a sus ciudadanos al obligarlos a que salgan sin documentos de identidad; y en segundo lugar, permitir que los distintos tipos de criminalidad que trabajan en el territorio de ese país no sólo operen con total impunidad, sino que se organicen sin obstáculos para expandirse y desestabilizar las demás democracias latinoamericanas.

<sup>73</sup> Sobre este principio internacional, cuya finalidad es habilitar la adopción de opciones preventivas para impedir la ocurrencia de situaciones contrarias a la dignidad humana como las sucedidas en Los Balcanes y Ruanda, en la década de 1990, véase Añaños Mesa, Cecilia, “La ‘responsabilidad de proteger’ en Naciones Unidas y la doctrina de la ‘responsabilidad de proteger’”, Anuario Mexicano de Derecho Internacional vol.10 México, enero

2010, disponible en: <https://goo.gl/B3hcjn>. En sintonía con dicho principio, los gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, Perú y Canadá, con el apoyo de Francia, han presentado ante la Corte Penal Internacional, en septiembre de 2018, una denuncia en que se solicita investigar la comisión de crímenes de lesa humanidad por parte de funcionarios del Estado venezolano. Ver: <https://goo.gl/efqjMd>.

